BANDO

LA ALCALDESA DE BUJALANCE, para general conocimiento del vecindario, HACE SABER:

Se recuerda a todos los ciudadanos de Bujalance la PROHIBICIÓN de EXPLOSIONAR PETARDOS y ARROJAR BOTELLAS y RECIPIENTES DE VIDRIO en la vía pública, especialmente en las próximas fiestas de NOCHEBUENA y NOCHEVIEJA, bajo apercibimiento de sanción, conforme al artículo 36.12 de la L.O. 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana.

En la confianza de una celebración cívica y ordenada, que redunde en beneficio de la adecuada convivencia, esta Alcaldía desea a todos los bujalanceños una FELIZ NAVIDAD y un PRÓSPERO AÑONUEVO 2025.

Bujalance, a 10 de diciembre de 2024

LA ALCALDESA

Fdo. Elena Alba Castro

Iltre. Ayuntamiento de Bujalance